



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente 1813"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA 06 D I C 2013

VISTO la nota presentada por el Diputado Nacional por la Provincia Med. Vert. Rubén Darío SCIUTTO.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la adscripción de la agente Fabiana SIMONE Legajo N° 789, quien presta servicios en la Delegación de la Legislatura, en la ciudad de Río Grande dependiente de esta Presidencia

Que dicha agente realizará tareas en el ámbito de la Provincia, a partir del día 10 de Diciembre del corriente año y por el término de ciento ochenta (180) días.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a partir del día 10 de Diciembre del corriente año, la adscripción de la agente Fabiana SIMONE, Legajo N° 789, quien presta servicios en la Delegación de la Legislatura de la ciudad de Río Grande, dependiente de esta Presidencia; para realizar tareas en el ámbito de la Provincia, según la nota la nota presentada por el Diputado Nacional por la Provincia Med. Vert. Rubén Darío SCIUTTO y basado en el decreto Nacional N° 2058/85 Anexo I, punto 2.3 –Reglamentario de la Ley Nacional N° 22.251-, por el término de ciento ochenta (180) días.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Dirección de RR. HH. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

761 / 13

Roberto L. GIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo